

## RESULTADOS DE ACCIONES REALIZADAS 2 0 2 3

**Inclusión del componente "Gestión de Riesgos" dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a nivel cantonal**

**Percepción del Modelo UIM, como un modelo de gestión dentro de la planificación del territorio**

# CONTENIDO

## 01 Percepción del Modelo UIM, como un modelo de gestión dentro de la planificación del territorio

Pag. 03

Sistemas Periurbanos y Soluciones Basadas en la Naturaleza: Una alianza para el futuro  
Pag. 04

## 02

## 03 El crecimiento disperso de la ciudad de Loja y su relación con el riesgo climático ¿Qué instrumentos pueden ayudar a enfrentar estos desafíos?

Pag. 06

Inclusión del componente "Gestión de Riesgos" dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –(PDOT) a nivel cantonal

Pag. 07

## 04

## 05

Resultados Gestión Institucional 2023  
Pag. 11

# PERCEPCIÓN DEL MODELO UIM, COMO UN MODELO DE GESTIÓN DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO



**Phd. Franklin Quishpi**  
PhD (c) en Ciudad, Territorio y Planificación Sostenible

Master en Desarrollo Regional y Planificación Territorial Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Economista por la Universidad Nacional de Chimborazo. Estudios en Liderazgo, cambio climático y ciudades FLACSO Ecuador. Estudios de liderazgo en el Mid América Crisitian University EEUU. Docente de Posgrado ESPOCH, UNACH, UNEMI, UTEQ. Investigador Adjunto Universidad Nacional de Chimborazo.

Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos sus niveles, requieren de modelos de gestión territorial, que les permitan operativizar, y ejecutar diferentes acciones, que transformen la política pública en resultados plausibles por los habitantes de las diferentes localidades, es así que son determinantes para:

1. Planificación y sostenibilidad
2. Articulación y colaboración
3. Gestión del ambiente
4. Descenso de los conflictos
5. Mejorar las condiciones de vida
6. Transversalizar el cambio climático
7. Eficiencia en el uso adecuado de recursos
8. Desempeño de regulaciones y políticas

El modelo de gestión territorial desempeña un papel crucial en la planificación, desarrollo y gobernanza de un territorio. Por lo tanto, busca vincular el enfoque de sistema socio ecológico del desarrollo con las dinámicas territoriales, tomando en cuenta su interacción urbano-rural, permite equilibrar los intereses de diferentes partes, promover la sostenibilidad y garantizar la calidad de vida de la población. Además, es una herramienta valiosa para abordar los desafíos ambientales y sociales que enfrentan las comunidades en un mundo en constante cambio.

El objetivo de la Gestión Territorial apunta a un desarrollo sostenible y tiende a armonizar las propuestas de desarrollo de la población con las potencialidades y recursos del territorio. El "BUEN GOBIERNO Y LA CALIDAD DEMOCRÁTICA", es la base de la tarea UIM, y se basa en:

- El gobierno eficaz y abierto,
- La transparencia en la gestión pública,
- La rendición de cuentas,
- La participación ciudadana,
- La comunicación pública, entre otros.

Son por tanto líneas de acción que abordan y que cada año se refuerzan a través del desarrollo de iniciativas que se sostienen en el tiempo y a las que se suman nuevas actividades que dan cuenta del liderazgo UIM en la materia.

### LA APLICACIÓN DEL MODELO (UIM) SOBRE BUEN GOBIERNO Y CALIDAD DEMOCRÁTICA EN MUNICIPIOS

El Modelo UIM de Buen Gobierno y Calidad Democrática distingue entre gestión de los servicios públicos y gestión del territorio, representando dos perspectivas diferenciadas de otras aproximaciones que contemplan únicamente la primera de ellas.

**Mgs. Wilman Aldeán**  
Intendente Nacional de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo - SOT



Ingeniero Geógrafo y del Medio Ambiente, graduado en la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE). Magister en Desarrollo Local por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y Magister en Gestión de Proyectos por la Universidad Católica de Avila. Cuenta con un diplomado por el Centro Iberoamericano de Formación Ambiental.

Incluye un criterio de gestión específicamente dedicado a la Calidad Democrática, novedad respecto a otros modelos y que pretende impulsar las prácticas relacionadas con ese factor, tales como la legalidad, la responsabilidad y la transparencia, la rendición de cuentas, el reconocimiento y protección de los derechos de la ciudadanía y su participación, reforzando la perspectiva del Buen Gobierno.

La aplicación del Modelo UIM, permite identificar las fortalezas y debilidades de la organización municipal, parroquial, o provincial, según sea el caso; para hacer efectiva su misión como gobierno local, en base a los pilares fundamentales de la democracia, la gobernanza y la transparencia.

### Estructura del Modelo UIM



El accionar de estos siete criterios de gestión dará lugar al logro de resultados, categorizados en los cinco criterios correspondientes.

Cada criterio de gestión posee a su vez un conjunto de subcriterios que actúan como referencias más concretas para la gestión de la organización. A su vez, los subcriterios están acompañados de distintos atributos de gestión con el propósito de orientar del mejor modo a líderes y directivos que utilicen el Modelo como instrumento para aproximarse a la Excelencia.

En el Ecuador, se encuentra con un proceso de actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y es donde radica el desafío de plantear un modelo de gestión que permita una gestión eficiente en todas las competencias, para los GAD[ Gobierno Autónomo Descentralizado] en los diferentes niveles de Gobierno.

Los planes de Uso y Gestión del Suelo en su primera versión han abierto un nuevo panorama, en la búsqueda de modelos de gobernanza efectivos que ejerzan cambios estructurales en la forma de planificar los territorios, buscando la sostenibilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, y es en donde modelos como el UIM, resultan una alternativa funcional, que requiere mayor exploración y aplicación.

Revista INFOSOT - DICIEMBRE 2023

Elaboración: Dirección de Comunicación Social - DCS // Edición General: Lcda. Grima Tapia // Diseño y Diagramación: Lcda. Daniel Andocilla // Redacción y Colaboración: Lcda. Grima Tapia, Lcda. Katherine Calderón y Lcdo. Daniel Andocilla

Quito - Ecuador  
2023

SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

# SISTEMAS PERIURBANOS Y SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA: UNA ALIANZA PARA EL FUTURO



**PhD. Verónica Iñiguez Gallardo**  
Universidad Técnica Particular de Loja, Grupo de Investigación  
Planificación de la Tierra y Sistemas Socioambientales

Coordinadora del Grupo de Investigación de Planificación de la Tierra y Sistemas Socioambientales (Planoss) de la Universidad Técnica Particular de Loja. Es Máster en Ciencias Ambientales por la Universidad de Zürich de Suiza y PhD en Manejo de Biodiversidad por la Universidad de Kent de Reino Unido.

**Arq. Verónica Muñoz Sotomayor**

Universidad Internacional del Ecuador, Sede Loja,  
Escuela de Arquitectura.



Arquitecta con una Maestría en Ciencias y Sistemas de la Información Geográfica por la Universidad de Salzburgo de Austria UNIGIS. Tiene un diplomado en docencia en arquitectura y urbanismo por la Universidad de Salamanca. Es docente de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Internacional del Ecuador.

Las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) han emergido como una estrategia fundamental en la lucha contra el cambio climático y la planificación territorial. Su importancia y actualidad se centran en su capacidad para abordar desafíos interconectados en un mundo que exige la interdisciplinariedad para enfrentar problemas complejos de organización territorial.

Las SbN constituyen un enfoque que se fundamenta en la utilización estratégica y sostenible de los ecosistemas y los servicios que proporcionan para abordar una amplia gama de desafíos ambientales, sociales y económicos. Estas soluciones implican la integración de elementos naturales y procesos ecológicos en la planificación y gestión de diversas actividades humanas. Tales soluciones van desde la restauración de ecosistemas degradados hasta la gestión sostenible de sistemas alimentarios o áreas verdes urbanas. También involucran medidas de mitigación y adaptación al cambio climático tales como captura y almacenamiento de carbono, así como de reducción de la vulnerabilidad de las comunidades a eventos climáticos extremos.



En el contexto de los sistemas periurbanos, las SbN ofrecen estrategias potenciales para abordar los desafíos inherentes a estas áreas ubicadas en la zona de transición urbano-rural, frecuentemente sometidas a presiones y conflictos de desarrollo y urbanización. Estos conflictos se originan, en primer lugar, debido a la expansión del área urbana sobre estas franjas, impulsada principalmente por las fuerzas del mercado inmobiliario desregulado, lo cual obstaculiza la adaptación oportuna de la planificación para satisfacer las demandas específicas de estas franjas territoriales y la necesidad de suelo urbano servido para nuevos residentes. En segundo lugar, la expansión urbana desprovista de una planificación conduce a la fragmentación del suelo, teniendo un impacto adverso en los servicios ecosistémicos. Esto se manifiesta en una alteración forzada del relieve geográfico y en la ocupación de zonas de protección ambiental con fines residenciales o industriales, fenómeno especialmente acentuado en las ciudades de la sierra. Finalmente, en la franja periurbana surgen conflictos sociales significativos, tales como la gentrificación y la segregación, generando una polarización social y desequilibrio en el acceso a bienes y servicios. Estos conflictos representan un desafío adicional para la gestión integral de estas áreas, requiriendo una atención particular para mitigar sus impactos negativos en la cohesión social y el acceso equitativo a recursos.

Un ejemplo de estos conflictos se plasma en los asentamientos informales ubicados en las franjas periurbanas. Si bien algunos asentamientos se originan para satisfacer la necesidad de suelo y vivienda de familias que demandan legítimamente su derecho a la ciudad a través de la Producción Social del Hábitat, también se evidencian violaciones flagrantes de las normas urbanas con motivaciones lucrativas. Este fenómeno conduce a la fragmentación del suelo que se vende tanto a personas con necesidad de vivienda como a especuladores que aguardan la regularización para obtener plusvalías. Incluso cuando el desarrollo periurbano incorpora la planificación municipal, se ha observado una preferencia por soluciones inmobiliarias en lugar de SbN. Por ello, varios autores señalan la tendencia elitista de la planificación urbana, especialmente bajo políticas urbanas neoliberales.

Las políticas públicas que regulan el uso del suelo en las áreas periurbanas pueden beneficiarse al integrar las SbN en la planificación territorial, asegurando a largo plazo que los sistemas periurbanos continúen desempeñando un papel crucial en la provisión de servicios ecosistémicos. Además, las SbN pueden generar beneficios económicos mediante el impulso de actividades como el ecoturismo, la agricultura sostenible y la gestión de recursos naturales.

Este enfoque en las SbN es particularmente relevante en el contexto de Ecuador, un país rico en biodiversidad y vulnerabilidades ambientales. La implementación efectiva de estas soluciones requiere colaboración interdisciplinaria y la participación activa de diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, comunidades locales, grupos empresariales, y expertos en gestión del suelo y conservación. La planificación territorial que aplica las SbN debe estar respaldada por políticas públicas sólidas que fomenten la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos, comprendiendo el territorio de forma sistémica desde las condiciones sociales y medioambientales, especialmente en las franjas periurbanas de las ciudades. La gestión de áreas periurbanas involucra la colaboración con comunidades locales en la implementación de SbN, promoviendo sistemas de gobernanza multinivel.

Es crucial reconocer que los planes de ordenamiento territorial no pueden limitarse a ser simplemente documentos de referencia o un requisito municipal para la asignación presupuestaria. La planificación debe ser considerada como una herramienta estratégica fundamental para abordar el cambio climático y organizar el territorio hacia una ciudad post-carbono, equitativa y socialmente justa.



## Módulo habilitado las 24 horas



**CLIC AQUÍ PARA  
VER TUTORIAL**

## EL CRECIMIENTO DISPERSO DE LA CIUDAD DE LOJA Y SU RELACIÓN CON EL RIESGO CLIMÁTICO ¿QUÉ INSTRUMENTOS PUEDEN AYUDAR A ENFRENTAR ESTOS DESAFÍOS?



**Ing. Cesar Costa**

Investigador adscrito al Centro de Política del Suelo y Valoraciones de la Universidad Politécnica de Cataluña

Ingeniero Civil con experiencia en diseño, planificación y ejecución de grandes proyectos de infraestructura. Posee habilidades gerenciales y de gestión de proyectos. Es investigador adscrito al Centro de Política del Suelo y Valoraciones de la Universidad Politécnica de Cataluña. Es un activista social por el derecho a la ciudad, la adaptación urbana al cambio climático y la movilidad sostenible.

El urban sprawl o expansión urbana, es un concepto nacido en las ciudades de Norteamérica que ha sido definido como el proceso en el que la expansión de la mancha urbana supera ampliamente al crecimiento de la población. El paisaje que crea el sprawl tiene cuatro dimensiones: una población muy dispersa en un desarrollo de baja densidad; viviendas, tiendas y lugares de trabajo muy separados; una red de caminos marcados por el mal acceso; y la falta de centros de actividad prósperos y bien definidos (Ewing et al., 2002). Sin embargo, mientras la expansión urbana en las ciudades estadounidenses muestra un conjunto de zonas residenciales para los sectores sociales de ingresos medios y altos, acompañados de grandes centros comerciales y con infraestructuras viales que favorecen el uso del automóvil individual; en las ciudades de Latinoamérica se asocia a un paisaje de pobreza, informalidad e ilegalidad en el uso del suelo, así como una ausencia de infraestructura, equipamientos y servicios básicos (Smolka, y Mullahy, 2010).

En el Informe Nacional de Ecuador para la Conferencia Hábitat III (MIDUVI, 2015) se incluye un análisis de la expansión urbana de 19 ciudades durante el periodo 2001-2010; el caso más alarmante correspondería a la ciudad de Loja con un crecimiento de la mancha urbana del 82% frente a un incremento de la población del 34%. Un trabajo más reciente (Medina, 2020) muestra que la mancha urbana se habría expandido un 34% entre los años 2009 y 2019, frente a un crecimiento poblacional de sólo el 12%. Dicha investigación pone en evidencia la degradación ambiental que produce la conversión del suelo hacia usos residenciales principalmente; provocando la pérdida de bosques nativos en un 2.38%, de áreas de pastizales en un 9.87% y de cultivos anuales en un 0.82% dentro de la cuenca hidrográfica sobre la que se ubica la ciudad. Estos indicadores dan cuenta de un crecimiento insostenible de la ciudad de Loja hacia una periferia extensa, dispersa y de bajas densidades poblacionales (Municipio de Loja, UTPL y GIZ, 2019). Ese paisaje disperso está asociado con un elevado consumo de suelo y especulación del mismo, la proliferación de asentamientos sobre zonas de riesgo de desastre, mayor exclusión social y laboral, elevados costos para la construcción y mantenimiento de la infraestructura urbana, alta demanda energética y mayores emisiones de dióxido de carbono debido al incremento, en número y distancia, de los desplazamientos (CEPAL & IAI, 2013 y Ortiz et al., 2019). Por otro lado, la expansión del suelo artificial impermeable (pavimento, concreto y cubiertas) acelera el proceso de escurrimiento del agua proveniente de las precipitaciones, generando, junto al estrangulamiento de ríos y quebradas, propios de la urbanización, las condiciones para el desbordamiento de dichos cuerpos de agua y la inundación de zonas urbanas (Hernández, 2013).



El alarmante proceso de expansión urbana que experimenta la ciudad de Loja tiene origen en múltiples causas, principalmente con la ausencia de adecuados instrumentos de planificación y control. No es objeto del presente ensayo exponer esa multi-causalidad, sino más bien acentuar en la estrecha relación que guarda el fenómeno del crecimiento urbano disperso con el cambio climático. Por un lado, desde el punto de vista de

su contribución al calentamiento global debido los cambios de uso del suelo con la consecuente destrucción de los bosques periféricos que se constituían en sumideros de carbono; y, a un mayor consumo energético y mayores emisiones de gases de efecto invernadero que se producen al incrementarse, en número y distancia, los desplazamientos insostenibles. En el año 2017, el 86% de las emisiones de CO2 del transporte urbano en Loja se habrían originado por el uso del vehículo particular y el taxi (Rojas et al., 2018). Y, por otro lado, desde el punto de vista de una mayor vulnerabilidad climática debido al incremento del área de suelo artificializado impermeable que produce escurrimientos del agua superficial con mayor velocidad, produciéndose desbordamientos de ríos y quebradas; y, a la proliferación de asentamientos en zonas de riesgo cerca de los cuerpos de agua y en laderas. Se estima que la precipitación diaria media anual ascienda hasta finales de siglo entre un 30 y un 55 %, según los escenarios de emisiones RCP 4,5 y 8,5, respectivamente. Dichos incrementos implican que unas 7.300 personas y más de 2.000 hogares estarían ubicados en áreas con peligro de inundación. También existen instalaciones sociales e infraestructura crítica de la ciudad que se encuentran ubicadas en zonas de amenaza alta de deslizamiento (FIC, LAVOLA y UTPL, 2021).

Revertir los patrones de crecimiento insostenible no será una tarea fácil, no existen recetas mágicas sino más bien un conjunto de instrumentos de política pública que permitan, desde una gobernanza participativa, hacer frente en el corto, mediano y largo plazo a los desafíos ambientales, sociales y económicos que se están exacerbando con la presencia cada vez más palpable del cambio climático. De esta manera, en la ciudad de Loja se han venido desarrollando, con poca articulación, ciertas herramientas con las que se pretende hacer frente a esos desafíos, un ejemplo de ello es el “Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático y Plan de Adaptación para la ciudad de Loja, Ecuador”, un documento que evalúa la vulnerabilidad de la ciudad ante distintas amenazas climáticas, así como programas y medidas de adaptación. Sin embargo algunas aristas no han sido abordadas en el plan. Así, se considera fundamental que se inscriba como una de las principales estrategias de planificación territorial, la promoción del liderazgo y la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones e incidencia en políticas públicas. También es necesario abandonar los esquemas convencionales de movilidad urbana centrada en el uso del vehículo privado y avanzar, como ya ocurre en otras ciudades del Ecuador, hacia un plan de movilidad urbana sostenible con enfoque de género que tenga como ejes estructurales la movilidad limpia, la transición energética y la equidad social y ambiental (Fundación Ciudad Humana, 2022) y se desarrolle sobre las pautas diferenciadas de los desplazamientos entre hombres y mujeres y considere que en determinados entornos urbanos, el principal motivo de viaje de las mujeres son las actividades de cuidado (Quito Cómo Vamos, 2022) y representan desplazamientos cortos que pueden desarrollarse de formas sostenibles. Por otro lado, es necesaria la construcción participativa de una agenda de mujeres frente al cambio climático que facilite de recursos para el fortalecimiento de sus capacidades y su empoderamiento para el desarrollo de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desde una perspectiva de género y justicia climática (CARE Ecuador, 2023). También parece clara la necesidad de incorporar instrumentos que permitan regular los usos del suelo y desincentivar los procesos especulativos que se traducen en barreras para el acceso a la vivienda e incentivos para la proliferación de nuevos asentamientos en zonas periféricas cada vez más dispersas.

## INCLUSIÓN DEL COMPONENTE

# “GESTIÓN DE RIESGOS”

dentro de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a nivel cantonal



**Mgs. Ursula Salazar**

Analista Nacional de Planeamiento Urbanístico - SOT

Ingeniera Geógrafa y del Medio Ambiente. Máster en Geografía con línea de investigación en Medio Ambiente por la Universidad Federal de Mato Grosso - Brasil. Máster en Gestión de Riesgos por el Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN.

*“La educación y la toma de decisiones basadas en el conocimiento son la manera mas adecuada para prevenir desastres en la sociedad”*

Dr. Carlos Welsh Rodríguez

### ¿QUÉ ES LA GESTIÓN DE RIESGOS?

La gestión del riesgo es la aplicación de políticas y estrategias de reducción, con el único propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

El comprender los riesgos presentes en el territorio, fortalece la institucionalidad, las políticas públicas locales, la toma de decisiones,

la planificación, la inversión, los procesos administrativos y operativos de los gobiernos locales para la reducción de riesgos, bajo un enfoque sistémico, integral y transversal.

La Secretaria de Gestión de Riesgos, en el mes de julio del 2019 emite los “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.”; para lo cual, dentro del documento ibidem establece enfoques de la gestión de riesgos centrados en:

A continuación, el detalle de los enfoques conceptuales establecidos dentro de los “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”

#### Evaluación del riesgo de desastres:

Implica que los GAD deberán generar suficiente información en el ámbito de sus competencias, de manera que el modelo territorial actual visibilice las condiciones de riesgos existentes en el territorio, para su respectiva gestión.

#### Reducción del riesgo de desastres:

Desarrolla acciones orientadas a la prevención de nuevos riesgos de desastres, la reducción o mitigación de los existentes y a la gestión del riesgo residual.

#### Preparación ante desastres

Desarrollar conocimientos y capacidades para prever, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos de desastre probables, inminentes o presentes.



### Consideraciones importantes referente a la inclusión del enfoque de gestión de riesgo en el PDOT a nivel cantonal

La importancia de incluir estos enfoques para transversalizar la gestión del riesgo dentro de la planificación territorial de los GAD a nivel cantonal promovería territorios más seguros y resilientes, ya que al identificar las posibles amenazas dentro del territorio ayudaría a una mejor gestión del riesgo, y con ello se implementarían acciones correctivas y prospectivas, obteniendo como resultado la reducción del riesgo de desastres e incremento de la resiliencia.

Dentro de la Constitución (CRE), en la Sección IX del Art. 389 determina:

(...) *El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley, el cual tendrá como funciones principales, entre otras el "Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión."*

Dentro del Art. 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) referente al "Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos" se establece:

*"(...) Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. (...)"*

Conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), así como en las guías para la formulación/actualización de los PDOT emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación, el PDOT posee como contenidos mínimos: diagnóstico, propuesta, y modelo de gestión, dentro de los cuales se propone incorporar el enfoque de gestión de riesgos de manera transversal y complementaria.

El Artículo 11 numeral 3) de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales y Metropolitanos, deberán clasificar todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural, así como también, definir el uso y la

gestión del suelo, la identificación de los riesgos naturales y antrópicos.

Asimismo, los Art. 18 y 19, en los numerales 3) y 4) respectivamente, establecen suelos de protección urbano y rural que, por sus características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgos para los asentamientos humanos o actividades de cualquier tipo merecen medidas específicas de protección o restricción. Por último, el Art. 43 considera el establecer estándares urbanísticos de obligatorio cumplimiento respecto a los parámetros de calidad exigibles al planteamiento y actuaciones urbanísticas con relación a la prevención y mitigación de riesgos.

En este sentido se plantea incluir la gestión del riesgo de desastres dentro del PDOT a través de la identificación de las amenazas y posibles riesgos de desastres en la elaboración del diagnóstico, para determinar el grado de vulnerabilidad de la población y las posibles medidas prospectivas planteadas en la formulación de la propuesta que ayuden a reducir las pérdidas tanto económicas como de vidas humanas planteadas como estrategias de reducción en el modelo de gestión.

A continuación, se presenta las acciones para incluir la gestión de riesgos en el Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión del PDOT:



Figura2. Acciones para incluir la gestión del riesgo en el Diagnóstico



Figura 3. Acciones para incluir la gestión del riesgo en la Propuesta



Figura 4. Acciones para incluir la gestión del riesgo en el Modelo de Gestión

### CONSIDERACIONES FINALES

En la actualidad la Secretaría de Gestión de Riesgos, en enero del 2022 ha publicado los "Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos", como una herramienta documental el cual esta orientado a fortalecer la Gobernanza del Riesgo de desastres de manera progresiva, entendiendo las diferentes capacidades de los GAD, donde se establecen cinco (5) lineamientos básicos que permitirán transversalizar la gestión del riesgo de desastres en los diferentes procesos y servicios que prestan los gobiernos locales. Todo esto, orientado a incrementar el fortalecimiento de las capacidades de manera progresiva en el conocimiento de los riesgos presentes en cada territorio, así como la reducción de las condiciones de riesgos existentes, con una visión prospectiva, es decir, evitando la generación de riesgos futuros.

Cada uno de estos lineamientos contienen acciones estratégicas que buscan fortalecer la preparación ante

emergencias y desastres, a fin de brindar una respuesta eficaz y un proceso de recuperación eficiente en los ámbitos de la rehabilitación y reconstrucción, con un enfoque de inclusión y de derechos humanos.

Cabe señalar que factores como la pobreza, las condiciones de desigualdad social y económica, así como también la degradación ambiental, entre otros, son factores subyacentes del riesgo, los cuales generan un aumento de la vulnerabilidad en los territorios, es por ello la importancia de considerar el incluir de manera transversal la gestión de riesgos dentro de la planificación territorial, ya que el identificar dentro del diagnóstico territorial la realidad de un territorio serviría para tener una adecuada propuesta de la gestión del riesgo de desastres; en los municipios debe estar sustentado un modelo de gestión incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

# DIRECTORIO INSTITUCIONAL

**Matríz**  
Pichincha - Quito, Av. Yáñez Pinzón N 26-12  
entre la Av. Colón y Calle La Niña;  
edificio "Rigel", piso 2  
buzon@sot.gob.ec

**Zonal 2 y 9**  
Pichincha - Quito, Av. Amazonas - Unión  
Nacional de Periodistas  
Plataforma Financiera, piso 6, bloque amarillo  
sotzonal2@sot.gob.ec  
sotzonal9@sot.gob.ec

**Zonal 1**  
Imbabura - Ibarra, Sánchez y Cifuentes y  
Obispo José Checa, Edif. Colegio de  
Ingenieros Civiles de Imbabura,  
Oficina 301  
sot.ibarra@sot.gob.ec

**Zonal 3 - Latacunga**  
Edificio CAC, piso 1, Márquez de Maenza  
y Fernando Sánchez de Orellana  
sot.latacunga@sot.gob.ec

**Zonal 4 - Manta**  
Av. Cuarta y Calle Séptima,  
Edificio Torre Centro, oficina 605  
sot.manta@sot.gob.ec

**Zonal 5 y 8 - Guayaquil**  
Parque Samanes, bloque 6,  
Av. Paseo del Parque y Francisco de Orellana.  
sot.guayaquil@sot.gob.ec

**Zonal 6 - Cuenca**  
Edificio Banco Central del Ecuador,  
Calle Larga y Av. Huayna Cápac.  
sot.macas@sot.gob.ec

**Zonal 7 - Loja**  
Av. Orillas del Zamora y  
Santiago de las Montañas,  
Edif. Gobierno Zonal 7, Planta Alta  
sot.loja@sot.gob.ec



# RESULTADOS GESTIÓN INSTITUCIONAL 2023 RESOLUCIONES



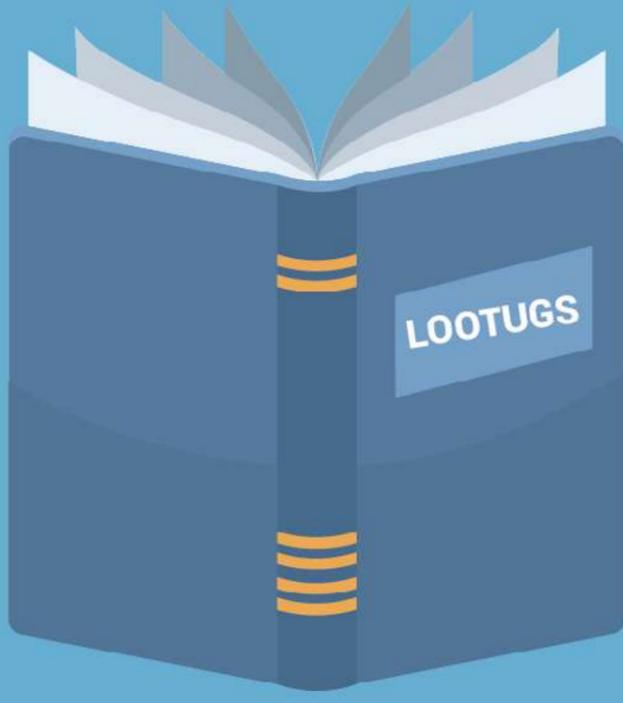
De enero a diciembre de 2023,  
**183** se emitieron  
Resoluciones  
Administrativas

A partir de **abril 2023** 96.90 % corresponde a resoluciones administrativas sancionatorias.  
3.10% por inexistencia de responsabilidad y nulidad.



**PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS**

GAD provinciales	7
GAD cantonales	144
GAD parroquiales	34
Gobierno Central	1



**Artículo 106, numeral 3**  
**85** resoluciones administrativas por no cumplir los tiempos determinados en la Ley para el registro de instrumentos de ordenamiento territorial en la plataforma IPSOT 2.0

**Artículo 106, numeral 1**  
**54** resoluciones administrativas sancionatorias por aprobar instrumentos de ordenamiento territorial contrarios a la norma.

**47** resoluciones administrativas relacionadas con infracciones leves, graves y muy graves

# RESULTADOS

## GESTIÓN INSTITUCIONAL 2023



### PLAN ANUAL DE CONTROL

#### ACCIÓN PROGRAMADA DE CONTROL 001

Revisión de los procesos de control y emisión de actos administrativos respecto a la ocupación (asentamientos y construcciones) en zonas de riesgo por amenazas naturales.

Asegurar la prevención, reducción y gestión del riesgo, para que se garantice el derecho a un hábitat seguro en todo el territorio nacional.



87% Cumplimiento

13% Incumplimiento

##### Caso 1

Incumplimiento de la regularización de asentamientos humanos y procesos de control y sanción del GADM.

##### Caso 2

Incumplimiento de normativa en los procesos de control y sanción del GADM.

#### ACCIÓN PROGRAMADA DE CONTROL 002

Revisión del proceso de asignación de suelo rural de expansión urbana en la formulación del Plan de Uso y Gestión de Suelo

Garantizar la soberanía alimentaria y la promoción del uso eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural para proteger los valores paisajísticos, patrimoniales y naturales del territorio y lograr un desarrollo sustentable.



87% Cumplimiento

13% Incumplimiento

##### Opción 1

Nuevas delimitaciones, asignaciones, incorporaciones de suelo rural de expansión urbana:

55% No se ha realizado autorización del cambio al MAG

30% Se realiza la solicitud de transformación al MAG, pero no existe autorización o no corresponde

15% Se realiza la transformación del suelo con autorización del MAG / no transforma

##### Opción 2

El GAD en su análisis refiere que esta categoría de suelo ya existía delimitada previo al PUGS, la LOOTUGS y la LOTRYTA:

50% No existe un acto previo que evidencie que este suelo ya era de expansión urbana

50% Existe un acto previo de la existencia de suelo de expansión urbana; sin embargo, no corresponde al área incorporada.

#### ACCIÓN PROGRAMADA DE CONTROL 003

Evaluación de contenidos de los Planes de Uso y Gestión de Suelo formulados por los GAD municipales y metropolitanos

Garantizar la correcta aplicación de las disposiciones legales y normativas relativas al ordenamiento territorial, planeamiento urbanístico, uso y gestión del suelo, de manera que se promueva el uso eficiente, equitativo y equilibrado del suelo urbano y rural, la utilización racional y sostenible de los recursos del territorio, y la protección del patrimonio natural y cultural del país.



86% Incumplimiento

14% Cumplimiento

##### Elemento 1

21% de incumplimiento de la clasificación del Suelo

##### Elemento 2

51% de incumplimiento de la sub clasificación del Suelo

##### Elemento 3

86% de incumplimiento de la asignación de tratamiento urbanísticos

### PLAN ANUAL DE VIGILANCIA

#### ACCIÓN PROGRAMADA DE VIGILANCIA 001

Revisión de la incorporación de instrumentos de gestión del suelo en la planificación territorial cantonal

Prevenir y orientar a las entidades sujetas a vigilancia sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas relativas a la gestión del suelo, asegurando que las decisiones se adopten sobre la base del interés público.



Asignación de usos de suelo: usos generales y específicos

63% Realiza una asignación

37% No realiza una asignación

Asignación de edificabilidad básica

70% Realiza una asignación

30% No realiza una asignación

La incorporación de instrumentos de gestión del suelo alcanza un promedio del

50.2%

# PLATAFORMA



DISEÑADA CON UN ENTORNO:  
**AMIGABLE, ÁGIL Y SEGURO**

[VER TUTORIAL](#)

SÍGUENOS EN



@sot\_ecuador



@SotEcuador



@sot\_ecuador



LIKE



COMENTA



COMPARTE



**FELIZ  
AÑO NUEVO**